

Inicio - Auditoría Superior del E... Auditoría Superior del Estado de... Cuenta Pública 2022 | H. Ayunta... 4.7.12.2.Resumen-Ejecutivo-202...  
josejoaquinherera.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/4.7.12.2.Resumen-Ejecutivo-2022.pdf

4.7.12.2.Resumen-Ejecutivo-2022.pdf 1 / 51 100%

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**Cuenta pública 2022**

Resumen ejecutivo en el que se describan los principales hallazgos y recomendaciones del evaluador; así como el seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones correspondientes.

MINACOP +154%

Búsqueda

ESP LAA 07:16 p. m. 28/04/2023

Inicio - Auditoría Superior del E... Auditoría Superior del Estado de... Cuenta Pública 2022 | H. Ayunta... 4.7.12.2.Resumen-Ejecutivo-202...  
josejoaquinherera.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/4.7.12.2.Resumen-Ejecutivo-2022.pdf

4.7.12.2.Resumen-Ejecutivo-2022.pdf 2 / 51 100%

**RESUMEN EJECUTIVO**

Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2022.

MINACOP +154%

Búsqueda

ESP LAA 07:16 p. m. 28/04/2023

Inicio - Auditoría Superior del E... Auditoría Superior del Estado de... Cuenta Pública 2022 | H. Ayunt... 4.7.12.2.Resumen-Ejecutivo-202...  
josejoaquinherera.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/4.7.12.2.Resumen-Ejecutivo-2022.pdf

4.7.12.2.Resumen-Ejecutivo-2022.pdf 3 / 51 100%

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

### INTRODUCCIÓN

La evaluación es una poderosa herramienta de legitimación de la acción gubernamental ya que dicha información funciona como evidencia de que tanto programas como políticas públicas están encaminados a resolver el problema público para el cual fueron creados y con esto rendir cuentas a los actores involucrados.

Durante los últimos años, los tres niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, han venido realizando esfuerzos para **mejorar, controlar y transparentar el ejercicio del gasto público**, lo cual constituye una demanda fundamental de la sociedad.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta Administración Municipal, ha determinado en su Programa Anual de Evaluación del ejercicio 2022 (PAE), llevar a cabo la evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), con el propósito de conocer la Planeación, Programación, Ejecución y Control del ejercicio del Fondo; Para distinguir con claridad cuál es la utilidad de la información generada por medio del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño.

26°C  
Mayorm. soleado

ESP LAA 07:17 p. m.  
28/04/2023

Inicio - Auditoría Superior del E... Auditoría Superior del Estado de... Cuenta Pública 2022 | H. Ayunt... 4.7.12.2.Resumen-Ejecutivo-202...  
josejoaquinherera.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/4.7.12.2.Resumen-Ejecutivo-2022.pdf

4.7.12.2.Resumen-Ejecutivo-2022.pdf 4 / 51 100%

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

### ÍNDICE

CAPÍTULO I: ANTECEDENTES	3
CAPÍTULO II: OBJETIVOS	4
2.1. OBJETIVO GENERAL	4
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	5
3.1. ETAPA I. LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	5
3.2. ETAPA II. ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN	5
3.3. ETAPA III. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN	6
CAPÍTULO IV: HALLAZGOS	7
4.1. RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL FORTAMUN	8
4.2. Aportados	8
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES GENERALES	13
CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES	14

26°C  
Mayorm. soleado

ESP LAA 07:17 p. m.  
28/04/2023

Inicio - Auditoría Superior del Estado de... Auditoría Superior del Estado de... Cuenta Pública 2022 | H. Ayuntamiento... 4.7.12.2.Resumen-Ejecutivo-2022.pdf

4.7.12.2.Resumen-Ejecutivo-2022.pdf 5 / 51 100%

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

**CAPÍTULO I: ANTECEDENTES**

Las aportaciones de este Fondo se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descarga de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes; y que deberán ser administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que están destinados, como lo estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La evaluación del gasto federalizado queda regulada principalmente en dos artículos de la (LFPRH). Mientras que el Artículo 110 establece el objetivo de la Evaluación del Desempeño, el Artículo 85 Fracción I establece la obligatoriedad de que los ejecutores estatales y municipales de los recursos federales transferidos evalúen conforme a lo establecido en el Artículo 110.

La (LCF) establece disposiciones específicas para la evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales señalados en la propia Ley. En su artículo 49, fracción V, se establecen los principios generales con base en los cuales, se debe realizar la evaluación del desempeño de la aplicación de cada uno de los fondos en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (DTCDMX).

Derivado de lo anterior, esta Administración Municipal, realiza una evaluación interna, que permitirá conocer el grado de cumplimiento en cuanto a la Normatividad del Fondo, el avance en la implementación de acciones y proyectos base, para su ejecución; identificando sus Fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad para un mejor ejercicio, en beneficio de la población del Municipio.

28°C Mayorm, soleado

Inicio - Auditoría Superior del Estado de... Auditoría Superior del Estado de... Cuenta Pública 2022 | H. Ayuntamiento... 4.7.12.2.Resumen-Ejecutivo-2022.pdf

4.7.12.2.Resumen-Ejecutivo-2022.pdf 17 / 51 100%

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

**RESUMEN EJECUTIVO**

Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2022.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA (LHJ) 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA (LHJ) 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA (LHJ) 2021-2024

28°C Mayorm, soleado

Inicio - Auditoría Superior del E... Auditoría Superior del Estado de... Cuenta Pública 2021 | H. Ayunta... 4.7.12.2.Resumen-Ejecutivo-202...  
josejoaquinherera.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/4.7.12.2.Resumen-Ejecutivo-2022.pdf

4.7.12.2.Resumen-Ejecutivo-2022.pdf 18 / 51 100%

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSE JOAQUÍN DE HERRERA.

**INTRODUCCIÓN**

La evaluación es una poderosa herramienta de legitimación de la acción gubernamental ya que dicha información funciona como evidencia de que tanto programas como políticas públicas están encaminados a resolver el problema público para el cual fueron creados y con esto rendir cuentas a los actores involucrados.

Durante los últimos años, los tres niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, han venido realizando esfuerzos para mejorar, controlar y transparentar el ejercicio del gasto público, lo cual constituye una demanda fundamental de la sociedad.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta Administración Municipal, ha determinado en su Programa Anual de Evaluación del ejercicio 2022 (PAE), llevar a cabo la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), con el propósito de conocer la Planeación, Programación, Ejecución y Control del ejercicio del Fondo; Para distinguir con claridad cuál es la utilidad de la información generada por medio del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño.

28°C  
Mayo 20, sábado

Busqueda

ESP LAA 07:18 p. m.  
28/04/2023

Inicio - Auditoría Superior del E... Auditoría Superior del Estado de... Cuenta Pública 2021 | H. Ayunta... 4.7.12.2.Resumen-Ejecutivo-202...  
josejoaquinherera.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/4.7.12.2.Resumen-Ejecutivo-2022.pdf

4.7.12.2.Resumen-Ejecutivo-2022.pdf 19 / 51 100%

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSE JOAQUÍN DE HERRERA.

**ÍNDICE**

CAPÍTULO I ANTECEDENTES	3
CAPÍTULO II OBJETIVOS	5
2.1. Objetivo General	5
2.2. Objetivo Específico	5
CAPÍTULO III METODOLOGÍA	6
3.1. Fase I: Lineamientos de la investigación	6
3.2. Fase II: Análisis y sistematización de la información	6
3.3. Fase III: Presentación de la investigación	7
CAPÍTULO IV RESULTADOS	8
4.1. Resultados de investigación del FAISM	8
4.1.1. Aportado 1: Análisis de la construcción del fondo del FAISM y los que recibe, objetivos, principios y bases de acción Nacional, Estatal y Municipal	8
4.1.2. Aportado 2: Metodología y análisis de la Muestra de evaluaciones para Resultados (Jury) del FAISM	10
4.1.3. Aportado 3: Metodología: Planeación y ejecución	11
4.1.4. Aportado 4: Análisis del fondo (FAISM) con respecto a su normatividad aplicable	12
4.1.5. Aportado 5: Desempeño y Gestión del FAISM	13
4.1.6. Aportado 6: Resultado	15
CAPÍTULO V CONCLUSIONES GENERALES	17
CAPÍTULO VI RECOMENDACIONES	17

28°C  
Mayo 20, sábado

Busqueda

ESP LAA 07:18 p. m.  
28/04/2023

Inicio - Auditoría Superior del E... Auditoría Superior del Estado de... Cuenta Pública 2022 | H. Ayunta... 4.7.12.2.Resumen-Ejecutivo-2022... | josejaquinherrera.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/4.7.12.2.Resumen-Ejecutivo-2022.pdf

4.7.12.2.Resumen-Ejecutivo-2022.pdf 20 / 51 100%

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.**

**CAPÍTULO I: ANTECEDENTES**

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social están integrados por los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, hoy Ciudad de México (FASIMDF) y en cumplimiento de sus Lineamientos se establece que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en zonas extremas, localizadas con alto o muy alto nivel de riesgo social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria; y que deberán ser administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honestidad para satisfacer los objetivos a que están destinados, como lo estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La evolución del gasto federalizado queda regulada principalmente en dos artículos de la (LFRH). Mientras que el Artículo 110 establece el objetivo de la Evaluación del Desempeño, el Artículo 85 Fracción I establece la obligatoriedad de que los ejecutores estatales y municipales de los recursos federales transferidos evalúen conforme a lo establecido en el Artículo 110.

La (LDF) establece disposiciones específicas para la evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales señalados en la propia Ley. En su artículo 48, fracción V, se establecen los principios generales con base en los cuales, se debe realizar la evaluación del desempeño de la aplicación de cada uno de los fondos en las entidades federales, municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (DTCDMA).

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2021-2024

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2021-2024

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SECRETARÍA MUNICIPAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2021-2024

20°C Mayorm, soleado

Inicio - Auditoría Superior del E... Auditoría Superior del Estado de... Cuenta Pública 2022 | H. Ayunta... 4.7.12.2.Resumen-Ejecutivo-2022... | josejaquinherrera.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/4.7.12.2.Resumen-Ejecutivo-2022.pdf

4.7.12.2.Resumen-Ejecutivo-2022.pdf 35 / 51 100%

**RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN:**  
**Presupuesto basado en Resultados**  
**Enero - Diciembre de 2022.**

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2021-2024

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2021-2024

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SECRETARÍA MUNICIPAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2021-2024

20°C Mayorm, soleado

Inicio - Auditoría Superior del E... Auditoría Superior del Estado de... Cuenta Pública 2022 | H. Ayunt... 4.7.12.2.Resumen-Ejecutivo-202...  
 josejoaquinherera.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/4.7.12.2.Resumen-Ejecutivo-2022.pdf

4.7.12.2.Resumen-Ejecutivo-2022.pdf 37 / 91 100%

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA. 2021 - 2024

**INTRODUCCIÓN**

La evaluación es una poderosa herramienta de legitimación de la acción gubernamental ya que dicha información funciona como evidencia de que tanto programas como políticas públicas están encaminados a resolver el problema público para el cual fueron creados y con esto rendir cuentas a los actores involucrados.

Durante los últimos años, los tres niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, han venido realizando esfuerzos para **mejorar, controlar y transparentar el ejercicio del gasto público**, lo cual constituye una demanda fundamental de la sociedad.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta Administración Municipal, ha determinado en su Programa Anual de Evaluación del ejercicio 2022, llevar a cabo la evaluación del Presupuesto basado en Resultados, en particular el Diagnóstico de las Matrices de Indicadores para Resultados y el análisis de los Indicadores, específicamente en los criterios (CREMAA); para distinguir con claridad cuál es la utilidad de la información generada por medio del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño y esto nos lleve a mejores tomas de decisiones en beneficio de la población.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, S.L.O.  
 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, S.L.O.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, S.L.O.

28°C Mayorm, soleado

Búsqueda

ESP LAA 07:19 p. m. 28/04/2023

Inicio - Auditoría Superior del E... Auditoría Superior del Estado de... Cuenta Pública 2022 | H. Ayunt... 4.7.12.2.Resumen-Ejecutivo-202...  
 josejoaquinherera.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/4.7.12.2.Resumen-Ejecutivo-2022.pdf

4.7.12.2.Resumen-Ejecutivo-2022.pdf 38 / 91 100%

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA. 2021 - 2024

**ÍNDICE**

1.- ANTECEDENTES ..... 3

2.- OBJETIVOS ..... 4

2.1 Objetivo General..... 4

2.2 Objetivos Específicos ..... 4

3.- METODOLOGÍA ..... 5

Indicadores de resultados ..... 6

Criterios para calificar los indicadores ..... 7

Parámetros de Semajforización ..... 7

Criterios Para La Evaluación De La Mir ..... 8

Parámetros de semajforización ..... 8

4.- INFORME DE RESULTADOS ..... 9

Hallazgos en las MIR ..... 11

Recomendaciones para la MIR ..... 11

Hallazgos en los indicadores ..... 11

Recomendaciones para los indicadores ..... 11

5.- CONCLUSIONES GENERALES ..... 11

6.- RECOMENDACIONES ..... 11

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, S.L.O.  
 2021-2024

28°C Mayorm, soleado

Búsqueda

ESP LAA 07:19 p. m. 28/04/2023

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA. 2021 - 2024**

**1.- ANTECEDENTES**

El H. Ayuntamiento Municipal de José Joaquín de Herrera, en el Marco de su Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, establece que el fortalecimiento de las instituciones del gobierno municipal y el restablecimiento de una relación de confianza mutua entre las autoridades y la sociedad requiere de herramientas como **la evaluación**, que permitan contar con información confiable, objetiva, completa y oportuna respecto al cumplimiento de los objetivos y compromisos asumidos para impulsar el desarrollo del Municipio. Es por ello, que habremos establecido un sistema de indicadores básicos, para constituir un mecanismo permanente, estandarizado y ágil de generación, procesamiento y consulta de datos relevantes para evaluar el cumplimiento de la Gestión Municipal a través de su Plan Municipal de Desarrollo.

De igual forma, el sistema de indicadores del Plan ayudará a una mejor y más oportuna toma de decisiones públicas, detectando áreas de oportunidad o mejora en las acciones de las distintas áreas de la administración; así como coadyuvar a la rendición de cuentas y la transparencia gubernamental.

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, P.R.L. 2018-2024**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, P.R.L.**

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, P.R.L.**

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, P.R.L.**